1395

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 23 JUN. 2004

Visto que se propicia la designación de la Licenciada Isabel Victoria SEMINO para desempeñarse en el cargo de DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS del MINISTERIO DE SEGURIDAD, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Nº 712/04, se aprueba la estructura organizativa de la referida Cartera de Estado, estableciendo su artículo SEXTO (6°) que hasta tanto se apruebe la desagregación estructural del Organismo, se mantendrán con carácter provisorio las unidades organizativas vigentes con sus respectivas funciones, cargos estructurales, plantas de personal y partidas presupuestarias que le fueran asignadas;

Que es válido referir que el Anexo 2) - Inciso 4°) del acto citado, determina, que a la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE SEGURIDAD le corresponde, entre otros funciones, la programación y control de las actividades relacionadas con la administración del personal y el tratamiento y resolución de los temas laborales, el control de la asistencia, la confección y archivo de legajos, actualización de las estructuras organizativas, plantas de personal, agrupamientos y demás actividades vinculadas al tema, en coordinación con la política de personal que fije el Poder Ejecutivo;

Que a los fines de posibilitar acabadamente el cumplimiento del precepto mencionado en la última parte del párrafo que antecede, la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, -organismo al cual le compete la realización de las acciones antes enumeradas-, se

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

encuentra alcanzada por las previsiones contenidas en el artículo 125 de la Ley Nº 10.430 (T.O. 1996) y en su reglamentación aprobada por Decreto Nº 1796/02, que establece la dependencia funcional al Organismo Central de la Administración de Personal;

Que en lo que respecta a la designación en trámite, y a los fines de otorgarle curso favorable se recurre a un mecanismo de excepción a los alcances del Decreto Nº 2658/00, prorrogado por sus similares Nros. 1841/01, 1581/02 y 1134/03;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal de la Provincia;

Que la designación que se propicia se efectúa de conformidad a las previsiones contenidas en los artículos 107 y 109 de la Ley Nº 10.430 (T.O. Decreto Nº 1869/96) y 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Desígnase en la Jurisdicción 1.1.1.17. MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Administrativa, a partir del 04 de mayo de 2004, en el cargo de DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS a la Licenciada María Isabel SEMINO, (D.N.I. Nº 10.584.276 - Clase 1953), conforme lo establecido en el artículo 107 de la Ley Nº 10.430 (T.O. Decreto Nº 1869/96), quién reserva su cargo en la Planta Permanente, Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1°, Categoría 24, con funciones titulares de Subdirectora de la Carrera Administrativa en la Subsecretaría de la Función Pública, conforme lo establecido en el artículo 109 de la citada norma legal.

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 2°: Exceptúase la designación precedente de los alcances del Decreto Nº 2658/00, prorrogado por sus similares Nros. 1842/01, 1581/02 y 1134/03 de suspensión y congelamiento de vacantes.-

ARTÍCULO 3°: Déjase establecido que la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría Administrativa -- MINISTERIO DE SEGURIDAD-, se encuentra alcanzada por las previsiones del artículo 125 de la Ley Nº 10.430 (T.O.1996) y su reglamentación aprobada por Decreto Nº 1796/02, que establece la dependencia funcional del Organismo Central de Administración de Personal.-

ARTÍCULO 4°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Seguridad.-

ARTÍCULO 5°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Seguridad. Cumplido, archívese.-

DECRETO N° 1395

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Ing. FELIPE SOLÁ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES